



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CICLISMO
REGLAMENTO DE MARCHA CICLOTURISTA

ANEXO I

Hoja 1 de 2

Nombre de la Prueba:	XVII MARCHA MTB "EMBALSES ROMANOS" DE MÉRIDA				
Puntuable Trofeo FExC:	VII RONDA CICLOTURISTA DE BTT "DEHESA DE EXTREMADURA"				
Fecha:	21-abr-13	Modalidad:	MOUNTAIN BIKE	Clase de Marcha:	NEUTRALIZADA CON TRAMO LIBRE
Club Organizador:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA MORO MÉRIDA		Nº de Licencia Club:	G-06225650	

- 1.- La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a la Normativa Técnica de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación
- 2.- La inscripción se realizará por adelantado en la forma y lugar que se expone a continuación.

Cuota de inscripción:	10,00 €	Abonar en la Cta. Bancaria:	2099,0178,10,0070005479	Adjuntar justificante con NOMBRE al hacer la inscripción	
Inscripción mismo día:	15,00 €	Pre-inscripción en Web:	www.admoromerida.com		
Cuota de acompañante:	- €	Email:	admoromerida@gmail.com		
Participación máxima:	0	Teléfonos de Información:	659546124		
Fechas cierre de inscripción participantes:	con Licencia en vigor RFEC		1 al 19 de Abril	con Licencia de Un Día FExC	1 al 19 de abril de 2013

- 3.- Los corredores deberán presentarse con una antelación de **30 minutos** antes de la hora de salida para recoger el dorsal y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria.
- 4.- El recorrido será el siguiente:

Itinerario completo:					
Hora retirada dorsales:	8,30 h.	Kilometraje previsto:	65,00 Km.	Velocidad media prevista:	18 Km/h.
Hora oficial de salida:	9,00 h.	Km's. Tramo Libre:	14,00 Km.	Dificultad técnica:	Media
Hora prevista finalización:	14,15 h.	Lugar de salida:	Polideportivo "Diocles", c/ Luís Buñuel		

- 5.- Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

5.1.- INDIVIDUAL TROFEO FEDERACIÓN:	
5.2.- POR CLUBES TROFEO FEDERACIÓN:	
5.3.- TROFEOS - REGALOS:	Tres primeros clasificado tramo libre, femenino, cadete. Club más lejano. Club más numeroso

- 6.- Otros Reglamentos específicos de la prueba:

<p>6.1.- Para retirar el dorsal, será obligatorio que el participante presente su Licencia Federativa en vigor otorgada por la RFEC o Licencia de Un Día expedida en la FExC y además, entregar firmado el ANEXO de responsabilidades (Art.18 del Reglamento General de Cicloturismo).</p> <p>6.2.- Si la Organización lo permite, los interesados en participar que no dispongan de licencia federativa deberán gestionar, antes de la fecha límite indicada, su LICENCIA DE UN DIA a través de la Web la Federación Extremeña de Ciclismo: www.ciclismoextremadura.org.</p> <p>6.3.- Los derechos de la cuota de inscripción incluyen: Avituallamientos, trofeos, regalo recuerdo, servicio de duchas y comida (opcional) al finalizar la prueba. (Los seguros de accidente y R.C. solo serán efectivos los suscritos por la Mutualidad de la Licencia Federativa).</p> <p>6.4.- Quedan excluidos de participar en esta prueba los menores de 15 años y de 17 a partir de pruebas CICLODEPORTIVAS.</p> <p>6.5.- El uso del casco rígido será obligatorio para todos los participantes.</p> <p>6.6.- Durante todo el itinerario de la prueba los participantes están obligados a acatar las vigentes Normas de Circulación de Trafico, especialmente durante el recorrido del TRAMO LIBRE si lo hubiere.</p> <p>6.7.- La Organización podrá modificar el itinerario para garantizar la integridad de los participantes, los cuales acatarán las instrucciones al respecto, como: paradas controladas por avituallamiento, reagrupamientos, cruces con carreteras, etc. Así mismo, los participantes que circulen por debajo de la velocidad media establecida, podrán ser desviados por itinerarios más cortos a fin de garantizar el horario de finalización de la prueba, de no existir itinerarios alternativos se invitará al participante a subir al coche escoba. En caso de negativa, la organización le retirará el dorsal y quedará fuera de las coberturas y responsabilidades implícitas de la prueba.</p> <p>6.8.- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.</p> <p>6.9.- La Organización dispondrá de los siguientes servicios de asistencia: Una ambulancia con la dotación necesaria para evacuación de heridos. Un médico con marjal necesario de primeros auxilios y los vehículos y/o motocicletas necesarios que permitan en todo momento controlar todos los cruces con carreteras y el seguimiento de cuantos participantes circulen por delante o detrás del pelotón ciclista. Cuando la participación supere los 300 ciclistas los servicios de ambulancia y médico serán duplicados. Para marchas de BTT se contratarán los servicios de una ambulancia "todoterreno" para un mejor acceso al accidentado. No obstante y cuando dicho servicio no cuente con este medio, la organización dispondrá de un vehículo "todoterreno", con médico, para la evacuación del accidentado hasta el/los punto/s estratégico/s establecido/s, donde se encontrará la ambulancia para el traslado al centro hospitalario.</p> <p>6.10.- La Organización tramitará, ante cualquier accidente o incidente que pudiera surgir durante la celebración de la prueba, el parte correspondiente a la Mutualidad Deportiva suscrita por la Federación Extremeña de Ciclismo y siempre que este no se derive del incumplimiento de las Normas de Trafico, o de una conducción temeraria del participante afectado o causante.</p> <p>6.11.- La Federación Extremeña de Ciclismo se exime de toda responsabilidad por incumplimiento del Art. 6.1 del presente Reglamento y se reserva el derecho de presentar acciones legales contra la Organización por admitir participantes sin Licencia Federativa, es decir, sin la licencia ordinaria otorgada por la RFEC o específica de Un Día expedida por la FExC.</p>

- 7.- Presentación y aprobación:

Por el Club Organizador	Por la Federación Extremeña de Ciclismo	Por la Delegación de Cicloturismo F.Ex.C.
-------------------------	---	---